

NÚCLEO DE ASISTENCIA EMPRESARIAL CIA. LTDA. (N. A. E.)

**INFORME SOBRE LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS
AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 y 2010**

NÚCLEO DE ASISTENCIA EMPRESARIAL CIA. LTDA. (N. A. E.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 y 2010

1 CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

NÚCLEO DE ASISTENCIA EMPRESARIAL CIA. LTDA. (NAE).- (La Compañía) fue constituida el 8 de junio de 1985, en la ciudad de Guayaquil – Ecuador; su actividad principal es la actividad de Consultoría y Auditoría externa a las empresas.

2 BASE DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 y 2010 fueron preparados de acuerdo con normas internacionales de información financiera – NIIF, y demás disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación y prácticas contables autorizadas por Superintendencia de Compañías. El principal impacto financiero de las mismas, fueron registrados en el ejercicio correspondiente al año anterior (2010).

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del 2006, adoptó y determinó la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009, por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías

Posteriormente, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, modifica la fecha para la implementación de las NIIF, estableciendo un cronograma para su aplicación, así como determinó la información mínima que deben elaborar las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Según este cronograma los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores deben aplicar la convergencia a NIIF a partir del 1 de enero del 2010, tomando como periodo de transición el año 2009. En este sentido **NÚCLEO DE ASISTENCIA EMPRESARIAL CIA. LTDA. (N A E)** preparó sus estados financieros de conformidad con esta obligación

3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y sus equivalentes.- Para propósito del estado de flujo de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas las inversiones de alta liquidez cuyo vencimiento es inferior a doce meses o menos.

Inversiones temporales.- Las inversiones de renta fija se valoran al costo de adquisición y las inversiones de renta variable se registran a valor de mercado.

Propiedad, planta y equipos.- Están contabilizados al costo de adquisición más los ajustes de re-expresión monetaria de años anteriores y los efectuados al 31 de marzo del 2000, por aplicación de la re-expresión monetaria integral según NEC 17 y partir de esta fecha fueron convertidos a US dólares.

Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos y las mejoras que prolongan su vida se capitalizan.

El costo de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos, en base a las siguientes tasas de depreciación anual:

Activos**Tasas**

Muebles y enseres

10%

Equipos de computación

33%

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece que un valor no menor del 10% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Otras Reservas (antes Reserva de capital).- Registra principalmente los saldos de las cuentas “Re-expresión monetaria” y “Reserva por revalorización del patrimonio” generados por el ajuste de brechas al 31 de diciembre de 1999 y ajuste por corrección monetaria del patrimonio al 31 de marzo del 2000, resultantes de la conversión de los estados financieros de sucres a US dólares conforme a NEC-17.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno para el año 2011 estableció la tarifa de impuesto a la renta del 24% para sociedades. En caso de que la utilidad del año o parte de ella sea capitalizada dentro del año siguiente, la tarifa disminuye 10 puntos porcentuales, siendo requisito indispensable formalizarla con la inscripción en el Registro Mercantil.

5 EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representan saldos en cuenta corriente en Banco.

6 CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, están compuestas como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(US dólares)	
Rosa Peñaherrera (Empleada)	1225	525
Antonio Orellana (Empleado)	400	--
Mercedes Meza	500	--
Otros	<u>331</u>	<u>85</u>
Total	<u>2456</u>	<u>610</u>

Durante el año 2011 y 2010 la cuenta contable denominada: “Provisión para cuentas incobrables” no registra movimiento alguno.

7 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Durante el año 2011 y 2010, el movimiento de esta cuenta, en la que se refleja igualmente la aplicación de las depreciaciones, fue el siguiente:

<u>Cuentas</u>	<u>Saldos al</u> <u>1-ene-10</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>31-dic-10</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>31-dic-11</u>
			(US dólares)		
Muebles y equipos	700		700	---	700

Equipos de Computación	2 500	--	2500	--	2.500
Otros Activos Fijos	<u>3243</u>	--	<u>3243</u>		<u>3243</u>
Subtotal	6 443			--	6443

(-)Depreciación acumulada	(<u>4 817</u>)	(<u>338</u>)	(<u>5 155</u>)	(<u>1 288</u>)	(<u>6 443</u>)
Total	<u>1 626</u>	<u>(338)</u>	<u>1288</u>	<u>(1 288)</u>	- --

8 CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, están compuestas como sigue:

	<u>2 011</u>	<u>2010</u>
	(US dólares)	
Arturo Rodriguez Basurto (Socio)	4.000	3 000
Leonardo Rodríguez Basurto	1 600	600
Otros	<u>961</u>	<u>961</u>
Total	6 561	4 561

9 CAPITAL SOCIAL

Está representado por 600 participaciones con valor nominal de US\$ 1 dólar cada una, totalizan el capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía que asciende a US\$ 600 dólares.

10 RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías en su artículo 297 dispone que las empresas efectúen una apropiación anual no inferior al 10%, de la Utilidad obtenida por cada ejercicio anual. Esta cuenta debe ser incrementada hasta que alcance un monto no inferior al 50% del Capital Pagado de la Compañía, pudiendo ser capitalizado su monto o bien, utilizada contablemente para enjugar las eventuales pérdidas.

11 OTRAS RESERVAS

Registra los saldos de las cuentas

12 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

No registra Activos Contingentes la compañía al 31 de diciembre del 2011

13 IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a disposiciones legales y reglamentarias, la depuración de la base imponible por el período fiscal 2011 y 2010, se lo hace y sus resultados son pérdidas en ambos ejercicios.

Desde su constitución hasta junio de 1985, las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con disposiciones legales las obligaciones y acciones de cobro de créditos tributarios por incumplimiento de deberes formales prescribe en el plazo de cinco años; y, en siete años, si la declaración presentada resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

14 REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 02.Q.ICI.008 del Suplemento R.O. No. 564 de abril 26 del 2002, efectuamos las siguientes revelaciones:

Activos y pasivos contingentes.- Al 31 de diciembre del 2011, se encuentran revelados en nota 12.

Transacciones y Saldos con partes relacionadas.- Al 31 de diciembre del 2011, no existen transacciones ni operaciones realizadas y registradas entre compañías relacionadas.

Eventos posteriores.- Entre diciembre 31 del 2011 (fecha de cierre de los estados financieros) y marzo 28 del 2012 (fecha de la Junta de Socios) la Administración considera que no existen eventos significativos que afecten la presentación de los estados financieros del año 2011.

Cumplimiento de medidas correctivas de control interno.- Durante el año 2011, se ha dado cumplimiento a las recomendaciones efectuadas para superar observaciones de control interno detectadas por auditoría externa.

Las otras revelaciones dispuestas en la mencionada resolución están reflejadas en las notas correspondientes; aquellas no mencionadas son inaplicables para la Compañía, por tal razón no están reveladas.
